

Buenos Aires, de *diecinueve* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar los trabajos de reemplazo de los paños de baldosas de ladrillo de vidrio en el inmueble de la calle Paraguay 923 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, anexo y plano obrantes a fs. 11/15.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.900.-)- a la cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-3-3-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ROLFO S. BARRA